



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20242040000851  
Fecha: 02/01/2024 10:26:29 a.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Ministerio de Salud y Protección Social  
[malvarez@minsalud.gov.co](mailto:malvarez@minsalud.gov.co) [correo@minsalud.gov.co](mailto:correo@minsalud.gov.co)

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20239001151282 del 27 de diciembre de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por MAGDA LIZETH RODRIGUEZ VARGAS, quien en su asunto indica “consulta Centros Vida”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Sarabia Olaya.  
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías.

Anexo: Se adjunta lo anunciado en un (1) archivo.  
C.C. MAGDA LIZETH RODRIGUEZ VARGAS

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Correo: [atenea3535@gmail.com](mailto:atenea3535@gmail.com)

Proyectó: Christian Ayala / Revisó: Camilo Sarabia  
12004.15